Andes, 11 de diciembre de 2023

Señores.
ASOCIADOS DEUDORES DE CONTRATOS DE CAFÉ CON ENTREGA FUTURA.

Referencia: **SUSPENSIÓN DE PROCESOS EJECUTIVOS.**

Consideraciones.

En atención a la reunión celebrada el día 05 de diciembre de 2023 en la ciudad de Medellín, en la cual se instaló la mesa técnica de negociación de contratos de café con entrega futura entre LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS Y LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, en la que participaron los distintos entes de control como lo son Procuraduría General de la Nación , Contraloría General de la República y la Superintendencia de la Economía Solidaria, brindando trasparencia y legalidad a la negociación: donde se asignaron unas tareas por parte de Federación y Cooperativa para que a través de un equipo de profesionales concerten las diferencias presentadas entre las partes, referidas a los valores y conceptos reconocidos en los actos administrativos emitidos dentro del proceso de intervención y los reparos de orden legal planteados por la FEDERACIÓN contra los mencionados actos.

Atendiendo al ánimo que le asiste a la mencionada negociación, el Agente Liquidador de la Cooperativa de caficultores de Andes Ltda. hoy en liquidación forzosa administrativa, en uso de sus facultades y competencia legal, decide:

Suspender hasta el día 19 de febrero de 2024, todo proceso judicial en vía ejecutiva, donde la Cooperativa actúa como demandante, originado en los incumplimientos de los contratos de venta de café con entrega futura.

Atentamente,

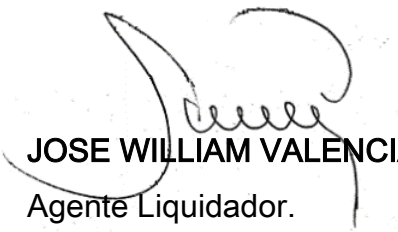

JOSE WILLIAM VALENCIA PEÑA
Agente Liquidador.